

Programación didáctica
Ámbito de comunicación
CACFGM

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

A través de este módulo se pretende que los alumnos/as que cursen la Formación Profesional Básica desarrollen las capacidades lingüísticas y de interpretación de los fenómenos sociales necesarios para el logro de los objetivos del ciclo.

La finalidad de este módulo es que los alumnos sean capaces de comprender y expresarse con corrección, propiedad y autonomía, oralmente y por escrito, en lengua castellana; que conozcan y manejen los contenidos gramaticales básicos y desarrollen las capacidades lingüísticas de la lengua inglesa; que desarrollen las destrezas básicas de recogida, selección, organización y análisis de la información (utilizando tanto las herramientas tradicionales como las tecnologías de la información y la comunicación); que adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico y artístico; que estén formados para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos en una sociedad democrática y plural (educación en valores o actitudes); que estén preparados para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; que avancen en su autoconfianza, mejoren su capacidad de participación, desarrollen su sentido crítico y su capacidad de iniciativa personal y de toma de decisiones y que desarrollen y consoliden hábitos de estudio, de trabajo y de autonomía personal.

B. Organización del departamento

La materia es impartida por la profesora Inmaculada Ríos perteneciente al departamento de Lengua castellana y Literatura.

C. Justificación legal

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006).

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE núm. 295, de 10 de 2. Ámbito de Comunicación: Lengua e Inglés. CACFGM diciembre de 2013).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE núm. 3, de 3 de enero de 2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE núm. 25, de 29 de enero de 2015).
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122, de

28 de junio de 2016).

- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2016).
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. (BOE núm. 183, de 30 de julio de 2016).

D.Objetivos

En lo que concierne a los Objetivos generales del Ámbito de Comunicación, el Curso de Acceso a Grado Medio tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir conceptos lingüísticos generales, reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos de las lenguas en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico-semántico y textual y sobre las condiciones de producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, relacionando las propias producciones con modelos alternativos. La reflexión que se propone en este objetivo tiene como fin principal el desarrollo de la capacidad del alumnado adulto de regular las propias producciones lingüísticas, como por ejemplo los elementos de la situación comunicativa, el orden de los componentes de la frase, la noción de tiempo, la correferencia, lo que justificaría y explicaría la utilización de un metalenguaje básico común y hábitos de reflexión lingüística, así como de aprendizaje autónomo de las lenguas, como la capacidad de clasificar, la de organizar, la de observar, la de formular hipótesis o la de conceptualizar hechos lingüísticos. Es un objetivo tradicional de la enseñanza de las lenguas que hace referencia a la competencia lingüística o gramatical.
2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas. Aborda este objetivo la adquisición de los conocimientos y de las habilidades necesarias para poder producir diferentes tipos de discurso con cohesión y coherencia. La expresión y la comprensión son la base de la comunicación y constituyen, por tanto, el principio de los progresos del alumnado adulto. También prevé este objetivo el uso adecuado de la dicción, entonación, énfasis y volumen de voz, de modo que ayuden a mantener la atención de la persona que escucha; también es necesario adecuar el lenguaje gestual a los distintos mensajes en los intercambios comunicativos. Estos aspectos de la enseñanza de las lenguas están referidos a la denominada competencia discursiva o textual.
3. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje. Con este objetivo se busca la adquisición y desarrollo de diversas estrategias y recursos para que la comunicación sea eficaz, desde el punto de vista verbal y no verbal, a fin de garantizar la adecuación a las expectativas del destinatario y a la solución de los imprevistos que pueden surgir durante el intercambio comunicativo (malentendidos o insuficiente conocimiento del código). Estos recursos y estrategias se relacionan con la competencia estratégica.
4. Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación. El lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos posturas que los condicionan. Introducir estrategias de debate, discusión,

análisis de elementos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, sexistas...) son muy convenientes para reflexionar sobre estos problemas y propiciar una formación en valores que no supongan una discriminación. La adquisición de estas normas remite a la competencia sociolingüística.

5. Desarrollo de los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios. Estos aspectos de la educación lingüística y literaria incluyen perspectivas de carácter cognoscitivo, estético, ético y cultural y su adquisición supone un largo proceso. Este objetivo persigue por igual la comprensión, la interpretación y la producción de textos, tanto orales como escritos, pertenecientes a los géneros narrativo, poético, dramático y ensayo. Para producir textos coherentes es necesario conocer los elementos estructurales de los distintos tipos de texto, así como los recursos estilísticos que los hacen diferentes. Pero además, una persona con competencia literaria debe tener criterios para seleccionar libros según sus intereses y sus gustos y debe incorporar la literatura a su vida cotidiana, disfrutando de ella. Para ello es imprescindible que sepa interpretar un texto literario, identificar recursos, conocer referentes culturales, estilos y épocas. Este objetivo hace referencia a la competencia literaria.

6. Adquisición de las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral. El análisis de las estrategias verbales y no verbales de los textos de la prensa, del cómic, del cine, de la televisión, de internet o de la publicidad es básico en el mundo actual. Este objetivo busca el conocimiento y el análisis de los medios de comunicación, incluyendo internet entre ellos, y de los mensajes que difunden, así como los diversos signos no verbales que utilizan y de los códigos a que pertenecen. Hay que tener en cuenta también la capacidad persuasiva de estos textos y desarrollar en el alumnado adulto la capacidad crítica como receptores vinculando lo aprendido con la vida real. Este tipo de formación está referida a la competencia semiológica.

7. Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y el aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual. Constituye este objetivo un propósito fundamental en un currículo dirigido a personas adultas. Se trata de implementar en la propuesta formativa la orientación profesional, el conocimiento del mundo laboral, posibles yacimientos de empleo y el análisis de perspectivas de desarrollo académico y profesional en el ámbito de comunicación, facilitando así al alumnado la toma fundamentada y realista de decisiones que permitan la realización de proyectos vitales y profesionales adecuados a sus intereses, capacidades y posibilidades personales.

E. Presentación de la materia

A continuación, se especifican los objetivos aplicables a las materias del Ámbito de Comunicación.

La Orden de 10 de agosto de 2007 señala que la enseñanza de las materias que se integran en el Ámbito de Comunicación (Lengua e Inglés) en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en Andalucía contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adquirir conceptos lingüísticos generales y reflexionar sobre los elementos formales y los mecanismos esenciales de las lenguas.
2. Desarrollar la capacidad de saber construir un discurso, oral y escrito, de forma coherente y

adecuada en los distintos contextos de la actividad social, laboral y cultural, de acuerdo con diferentes finalidades y situaciones comunicativas. Se atenderá también a la pronunciación.

3. Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen, interpretándolos con una actitud crítica y aplicando su comprensión a nuevas situaciones de aprendizaje.

4. Conocer y utilizar las normas que rigen el intercambio social de las lenguas, y de aquellas normas socioculturales que regulan el comportamiento comunicativo en los diferentes contextos de situación. 5. Desarrollar los conocimientos, los hábitos, habilidades y actitudes que hacen posible el uso y disfrute de los textos literarios, habilitando los medios para la comprensión de los mismos y, en su caso, interpretación básica.

6. Adquisición de las habilidades y actitudes, así como de los conocimientos necesarios que favorecen una interpretación crítica de los usos y formas de los medios de comunicación de masas y de la publicidad, especialmente en relación con la vida cotidiana y laboral, y en los distintos idiomas del ámbito.

7. Conocer y valorar los principales perfiles profesionales relacionados con el campo de la comunicación y el aprendizaje de las lenguas en la sociedad actual.

8. Atender a las posibilidades laborales y educativas de un buen uso de la competencia comunicativa, así como a la distinción entre entornos de comunicación formales e informales.

9. Valorar el uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas en contextos laborales y humanos determinados y cercanos al entorno del alumno.

10. Afianzar la lengua como instrumento de debate y contraste argumentado de ideas y, en su caso, conocer las estructuras básicas que ofrecen al respecto las lenguas extranjeras.

11. Analizar críticamente los distintos usos de la lengua, tanto sociales como geográficos.

12. Relacionar la producción de textos propios con modelos o cánones alternativos que sirvan de referencia, tanto en el plano literario como en el de los textos de la vida cotidiana.

13. Conocer otras culturas, analizando sus similitudes y diferencias. Observarlas con un enfoque crítico y abierto, respetando la relatividad de los valores y de sus peculiaridades lingüísticas. Valorar, en este sentido, la importancia del conocimiento de la lengua propia y de las extranjeras como medio para acceder a otras culturas, personas y países y llegar a un mejor entendimiento internacional.

14. Afianzar las competencias digitales necesarias para el desarrollo de otras capacidades cognitivas como base fundamental para una enseñanza distancia.

F.Elementos transversales

Las enseñanzas transversales deben aparecer como contenidos pegados a la realidad cotidiana del alumnado. La continua referencia crítica a situaciones que reconoce y su inserción en el discurso de la profesora así como en la actividad desarrollada en el aula debe llevar a la alumna y al alumno a la formación de criterios y a la adopción de comportamientos útiles para enfrentarse a la problemática que encontrará fuera del instituto.

A lo largo del curso se tratarán los siguientes temas transversales:

Educación para la Salud.

Educación para la Paz.

Educación para el consumo.

Educación medioambiental.

Educación moral y cívica.

Educación para la igualdad entre los dos sexos, etc.

Dichos temas tendrán un tratamiento más o menos intenso en cada unidad didáctica, dependiendo de los contenidos de ella y teniendo en cuenta su oportunidad en el momento de su presentación, que se hará de forma recurrente a lo largo del curso.

El tratamiento de las Enseñanzas transversales se desarrolla a lo largo de todas las unidades. Además, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica acordará trabajar algunos de manera más profunda con ocasión de ciertas fechas de celebración internacional.

Para el tratamiento de los temas transversales se buscará la coordinación, siempre que sea posible, con otras áreas para incidir simultáneamente en ellos. Se promoverán intervenciones y debates encaminados a su tratamiento y se tratarán de explotar aquellas circunstancias de actualidad, a través de los medios de comunicación, que muevan el interés de los alumnos hacia ellos.

G.contribución a la adquisición de las competencias claves

Las aportaciones del Ámbito de Comunicación a las competencias:

- Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL). • Desarrollo de las lenguas como instrumento de comunicación con uno mismo y con los demás. Las lenguas como instrumento de comunicación personal e interpersonal. • Desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente a través del lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social y laboral. • Desarrollo de las lenguas como soporte del pensamiento y regulación del comportamiento. • Valoración de la diversidad lingüística, cultural y social, como enriquecimiento personal y de los pueblos. • Aprendizaje del sistema y de las funciones lingüísticas, de sus unidades y reglas. • Valoración de las lenguas como fuente de placer estético. • Desarrollo del uso creativo de las lenguas. • Uso de las lenguas en diferentes situaciones comunicativas y contextos de interacción. • Uso del debate, del diálogo, de la confrontación de ideas, del intercambio de perspectivas y de la búsqueda de acuerdos y consensos. • Desarrollo de las destrezas de recepción y producción, tanto orales como escritas, buscando un desarrollo armónico en situaciones comunicativas diversas.

- Contribución al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). • Desarrollo de la comprensión lectora e interpretación de textos continuos y discontinuos. • Desarrollo del lenguaje como organizador de la experiencia y el razonamiento. • Desarrollo de la capacidad de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse y argumentar utilizando un vocabulario matemático y científico básico. • Mejora del planteamiento, comprensión y expresión correcta de situaciones y problemas, así como de enunciados de naturaleza matemática, científica y tecnológica. Adquisición y uso de vocabularios específicos adecuados al contexto de uso. • Afianzamiento del uso de conectores que conforman la cohesión textual en textos expositivos

y argumentativos. • Análisis crítico de mensajes informativos y publicitarios de naturaleza científica y tecnológica. • Adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas expositivas y argumentativas que faciliten el contraste de problemas e hipótesis, la interpretación de las mismas, la elaboración de soluciones y su divulgación.

- Contribución al desarrollo de la competencia digital (CD). • Adquisición de conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. • Desarrollo de la comunicación lingüística en distintas lenguas a través de las TIC. • Mejora de la comunicación epistolar a través de correos electrónicos, uso de foros, páginas web, blogs y plata-formas educativas. • Uso de procesadores de textos y herramientas de corrección ortográfica y gramatical, elaboración de gráficos y esquemas. • Uso de la lectura hipertextual. • Uso y composición de textos en diversos soportes digitales, elaboración de presentaciones, uso combinado de textos, imágenes y sonidos. • Mejora del tratamiento de la información de diversas fuentes y contenidos: selección, análisis, organización, almacenamiento y recuperación rápida. • Desarrollo de la capacidad de organización textual a través de los medios que ofrecen las TIC, facilitando así la comprensión y la presentación de lo que se desea comunicar.

- Contribución al desarrollo de la competencia social y cívica (CSC). • Desarrollo de la comunicación con los otros, comprensión de lo que éstos transmiten y aproximación a otras realidades sociales, lingüísticas y culturales. • Conocimiento, respeto y valoración de la diversidad lingüística como enriquecimiento cultural de los pueblos y base del desarrollo de la competencia cívica. • Desarrollo de valores de tolerancia al empleo de diferentes lenguas, e incluso de variedades o usos de la misma lengua, especialmente en Andalucía. • Valoración de la comunicación como herramienta básica de comprensión de los fenómenos sociales. • Uso de diversas fuentes, orales y escritas, para el conocimiento social. • Uso del debate, del diálogo, del intercambio de puntos de vista, con el fin de buscar acuerdos en situaciones escolares, laborales y de la vida cotidiana que afectan a la convivencia. • Valoración de la libertad de expresión, del uso respetuoso de distintas expresiones y de la eliminación de prejuicios racistas o sexistas en el uso de las lenguas.

- Contribución al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC). • Concepción de la lengua como patrimonio e identidad cultural de un pueblo, como forma propia de ver el mundo. • Valoración del patrimonio literario y de la literatura como expresión de las preocupaciones esenciales del ser humano a través del tiempo. 8 Ámbito de Comunicación: Lengua e Inglés. CACFGM • Acercamiento a otras culturas a través de su lengua. • Uso, valoración y disfrute de diversos textos literarios, especialmente en lengua castellana. • Desarrollo de la producción de textos literarios. • Desarrollo de los componentes estéticos y artísticos de los textos literarios. • Conocimiento y valoración de la literatura popular o culta, oral y escrita. • Conocimiento de relaciones entre diversas manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, el teatro, la pintura o el cine. • Acercamiento al mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa). • Educación de la sensibilidad a través del desarrollo de destrezas y habilidades para el aprecio y disfrute de diferentes manifestaciones culturales. • Actitud abierta y respeto crítico hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales. • Habilidad para la comprensión y reelaboración de

pensamientos y sentimientos propios y ajenos, así como la posibilidad de exponer los propios, de forma individual o colaborativa.

- Contribución al desarrollo de la competencia para aprender a aprender (CAA). • Uso del lenguaje como regulador del pensamiento y del comportamiento autónomo en los procesos de aprendizaje personal e interpersonal. • Mejora de las destrezas lectoras (comprensión global, extracción de la información precisa, distinción de las ideas principales y secundarias, valoración de la estructura y del contenido de los textos, percepción de su intención y su adecuación). • Mejora de las destrezas de expresión escrita (organizar las ideas, prever el inicio y final de un texto, usar un vocabulario preciso y unos mecanismos de cohesión semántica y sintáctica adecuados). • Dominio de las técnicas básicas de aprendizaje autónomo: empleo de textos académicos de diferentes ámbitos y géneros discursivos. • Mejora de la reflexión sobre la lengua, sus estructuras lingüísticas y sus efectos en los textos: analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos. • Comparación de estructuras lingüísticas entre las lenguas conocidas.

- Contribución al desarrollo de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP). • Desarrollo de la búsqueda, recepción y difusión de la información a través de distintos medios. • Valoración de la expresión libre de ideas, del pensamiento divergente, de la asunción de riesgos y de las responsabilidades de éxito o fracaso en tareas de iniciativa personal y creativa. • Desarrollo de las tareas de planificación, organización de tareas y elaboración de proyectos de acción: analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión. • Desarrollo de las destrezas comunicativas enfocadas hacia la exposición, presentación o argumentación de planes e ideas en distintos campos del conocimiento. • Uso de la lengua como recurso básico para la actitud emprendedora tanto en su dimensión planificadora como divulgadora, organizativa y reguladora de la propia actividad.

H.Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

La enseñanza de cualquier lengua, consiste en la mejora de las habilidades comunicativas del alumnado, la creación de hábitos lectores y el desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión. Por ello, la tarea fundamental debe estar dirigida a la adquisición de esta competencia comunicativa y literaria.

Esta concepción supone orientar las tareas escolares hacia la apropiación por parte del alumnado adulto de las normas, conocimientos y destrezas que configuran la competencia comunicativa: intervenir en un debate, escribir un informe, resumir un texto, entender lo que se lee, expresar de forma adecuada las ideas, sentimientos o fantasías, disfrutar de la lectura, participar en un recital, escribir una noticia, conversar de manera adecuada o saber escuchar, etc.

El conjunto de procedimientos del Ámbito, es decir, las estrategias de enseñanza, que tienen como fin el desarrollo de las destrezas comunicativas y la adquisición de la competencia comunicativa y literaria, requiere una planificación detallada de la

programación didáctica. Ello, no obstante, no impide que se hagan reflexiones metalingüísticas, que se estudien conceptos gramaticales y literarios y que se contemplen ejercicios específicos de reflexión sobre estos aprendizajes pero, en todo caso, han de estar en función de la adquisición y mejora de las destrezas anteriormente mencionadas. La planificación, selección y organización de los contenidos debe ser un aspecto fundamental de la metodología. Estos deben adaptarse al nivel competencial inicial del alumnado y tener como objetivo un aprendizaje progresivo y contextualizado que tome como referente las experiencias y necesidades del alumnado adulto y de las exigencias que la sociedad demanda de ellos, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación como uno de los ejes fundamentales y vehículo imprescindible de aprendizaje.

El papel del profesorado debe ser el de orientar y promover el aprendizaje del alumnado, utilizando estrategias que promuevan la motivación para aprender de los alumnos y alumnas, y que consiga involucrarlos como elementos activos en su proceso de aprendizaje. Ello requiere una metodología también activa y contextualizada, que combine de manera integrada la participación e implicación del alumnado con la adquisición y uso de conocimientos derivados y aplicados a situaciones y experiencias reales.

El trabajo por proyectos y tareas es esencial para un método activo y contextualizado de enseñanza-aprendizaje. En este tipo de trabajo se incorporan conocimientos, procedimientos y actitudes no solo de la materia en sí sino de los elementos transversales del currículo que enriquecen la visión global del aprendizaje y contribuyen al desarrollo competencial y a la autonomía del alumnado, así como a su motivación y participación. Asimismo, se debe favorecer el aprendizaje y trabajo cooperativo para una resolución conjunta de tareas; de esta forma, el alumnado podrá enriquecerse de las diferentes estrategias que utilizan otros miembros del grupo.

I.Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Procedimientos: La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

-Evaluación inicial: se realizará a principio de curso y se tendrán en cuenta los informes personales de la etapa o el curso anterior. Además, el profesorado hará una valoración sobre el punto de partida desde el que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para la consecución de los objetivos. Para ello, se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

-Evaluación continua: se tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

-Evaluación final: se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajesrealizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará numéricamente de 0 a 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

Técnicas e instrumentos:

a. De observación directa:

-Listas de control: contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

-Escala de observación: listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.-Diario de clase: recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

b. De revisión de tareas o de desempeño:

-Análisis del cuaderno de clase: comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

-Análisis de trabajos: para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

c. De valoración:

-Rutinas de pensamiento: son unos instrumentos que utilizamos en el aula y que contribuyen a generar unos movimientos de pensamiento concretos. Son estructuras con las que los alumnos, de una manera individual o colectiva, inician, discuten, gestionan su pensamiento a la vez que descubren modelos de conducta. Las destrezas de pensamiento son habilidades y procesos mentales que permiten desarrollar en el individuo la capacidad para: Observar, Analizar, Reflexionar, Sintetizar, Hacer inferencias, hacer analogías, ser creativos. Estas capacidades se enfocan a la adaptación a su entorno y a la solución de problemas.

-Pruebas escritas y pruebas orales: se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados.

-Informe o monografía (o ensayo): es un documento individualizado que utiliza diversas fuentes y procesos de recopilación de información por un único o varios autores. -Debate: técnica para discutir sobre un tema de modo formal con otra persona. Participa un moderador, que tiene la función de ceder los turnos de la palabra a cada uno.-Entrevistas (o técnica de preguntas, o cuestionario): a través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

-Rúbrica: constatación de los criterios adquiridos o no en el desempeño de una tarea, ya sea oral o escrita.

d. De evaluación y autoevaluación: favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Sesiones de puesta en común de resultados de pruebas escritas, exposiciones, proyectos...

Los criterios de evaluación, asociados los estándares, son los siguientes:

2.1. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas

secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se pretende evaluar si, ante los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad, mediante la elaboración por parte del alumnado de resúmenes escritos, comentarios u otros sistemas de verificación directa, el alumno o alumna, o bien la persona aspirante, es capaz de:

- Extrae informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes.
- Identifica el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos.
- Sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad.
- Identifica el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto.
- Identifica expresiones o contenidos que denoten algún tipo de prejuicio o discriminación por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Aplica técnicas de organización de ideas.

2.2. Narrar, exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si, mediante la producción, en soporte papel, de textos narrativos, expositivos y resúmenes de temática variada, de carácter público o personal, o relativos al ámbito académico y general, la persona aspirante o el alumno o alumna es capaz de:

- Redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada.
- Planifica los textos y revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro.
- Compone textos propios del ámbito público de acuerdo con las convenciones de estos géneros.
- Redacta textos periodísticos usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos.
- Resume narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original.
- Compone narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida.
- Se adecua a las características de los textos que deben producir (elección de la perspectiva, coherencia en el uso de los tiempos verbales, uso adecuado de la mención y la adjetivación, marcas del diálogo, orden y claridad en la exposición de las ideas, etc.) según el tipo de texto de que se trate.
- Utiliza alternativas que eviten, en las producciones propias, el uso de expresiones que denoten prejuicios o algún tipo de discriminación.
- Presenta correctamente los textos escritos con respeto a las normas ortográficas y

tipográficas.

2.3. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación, distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva e ideológica, y adoptando actitudes críticas ante algunos usos estereotipadores, discriminatorios o manipuladores de sus mensajes.

Con este criterio se pretende comprobar si, ante la lectura o visualización de diversos mensajes procedentes de los medios de comunicación y de Internet, a través de comentarios, respuestas a preguntas específicas u otros sistemas de verificación directa, la persona aspirante es capaz de:

- Distingue los lenguajes verbales y no verbales utilizados; identificar los recursos expresivos relacionados con el uso de la lengua y con otros elementos no lingüísticos.
- Identificar la finalidad con que se crean y se divulgan los mensajes: informar, persuadir, entretener, opinar u otros.
- Identifica expresiones, imágenes o contenidos que denoten algún tipo de discriminación, prejuicios o estereotipos por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.
- Mantiene una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y exponer por escrito una valoración crítica sobre algunos usos de los mensajes que resultan engañosos, estereotipadores o discriminatorios para algunos grupos humanos.

2.4. Componer textos tomando como modelo textos literarios o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar si, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos o realizando alguna transformación de los mismos con un propósito determinado, sin que se valore la calidad literaria de la producción de los textos elaborados, la persona aspirante es capaz de:

- Produce textos de intención literaria que reflejen los sentimientos, las ideas, las vivencias y emociones propias.
- Utiliza en los propios escritos, los conocimientos literarios adquiridos, relacionando el texto producido con sus aprendizajes y con su creciente experiencia lectora.
- Imita las características de los modelos previamente leídos o realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.

2.5. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos y la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido y organización. Para ello, se valorará que la persona aspirante es capaz de:

- Comprende los temas y motivos, y algún rasgo de la ideología y valores subyacentes en la obra.

- Identifica el uso que el autor o la autora hace del lenguaje, valorando los elementos simbólicos y recursos retóricos que utiliza y su funcionalidad en el texto.

2.6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

Con este criterio se trata de comprobar que las personas aspirantes son capaces de utilizar con autonomía los conocimientos sobre la comunicación, la lengua y las normas de uso para la comprensión, la composición y la revisión de textos. Para ello, se valorará si la persona aspirante es capaz de:

- Se expresa con adecuación y cohesión.
 - Construye oraciones con diferentes esquemas semánticos y sintácticos.
 - Emplea en la composición de textos diversos procedimientos de conexión.
- Expresarse utilizando diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado.
- Reconoce y usar con coherencia las formas verbales.
 - Escribe textos propios con corrección ortográfica.

2.7. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende evaluar si, respecto a la terminología, la persona aspirante es capaz de:

- Seguir explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales.

2.8. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para localizar, seleccionar y organizar información de acuerdo con el objetivo previsto, empleando de forma autónoma los recursos o las fuentes más adecuadas. Para ello, se valorará que la persona aspirante es capaz de:

- Analiza y contrasta informaciones divergentes o contradictorias referidas a un mismo tema, percibiendo los diferentes enfoques y distinguiendo los datos de los juicios y opiniones.
- Clasifica y organiza la información obtenida, seleccionando la más adecuada de acuerdo con el fin previsto.
- Mantiene una actitud crítica ante la información y los mensajes procedentes de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS

2.1• Extrae informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes.

- Identifica el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto.

2.2. • Redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada. • Compose textos propios del ámbito público de acuerdo con las convenciones de estos géneros. • Resume narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original. • Compose narraciones, exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida. • Presenta correctamente los textos escritos con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

2.3. • Identifica la finalidad con que se crean y se divulgan los mensajes: informar, persuadir, entretener, opinar u otros. • Identifica expresiones, imágenes o contenidos que denoten algún tipo de discriminación, prejuicios o estereotipos por razón de sexo, edad, origen social o geográfico.

2.4. • Imita las características de los modelos previamente leídos o realizar alguna transformación de los mismos con un propósito determinado.

2.5. • Comprende los temas y motivos, y algún rasgo de la ideología y valores subyacentes en la obra.

2.6. • Se expresa con adecuación y cohesión. • Emplea en la composición de textos diversos procedimientos de conexión. • Escribe textos propios con corrección ortográfica.

2.7. • Sigue explicaciones e instrucciones en actividades gramaticales.

2.8. • Clasifica y organiza la información obtenida, seleccionando la más adecuada de acuerdo con el fin previsto.

J. Medidas de atención a la diversidad

METODOLÓGICAS

-Clarificar las tareas que se le piden de manera muy simplificada. Incluir en las tareas posibles pistas para su realización.

-Facilitar materiales y contenidos con mayor apoyo visual, auditivo y manipulativo frente al escrito y con carácter fundamentalmente práctico. Materiales interactivos y autocorregibles, incluso preparados por el propio profesorado.

-Actividades de refuerzo/ampliación que cada alumno trabaja a su propio ritmo y que son corregidas de manera individual por el profesorado.

-Establecer tiempos marcados de trabajo del alumno en clase y de atención personalizada por parte del profesorado.

-Programar diferentes niveles de dificultad en las tareas y actividades propuestas al alumnado.

-Fomentar el trabajo individual y en equipo ya que favorece el intercambio de información y la colaboración entre iguales.

-Propiciar la atención personalizada.-Realizar adaptaciones del currículo en caso necesario.

-Adaptar las técnicas y los instrumentos de evaluación lo más personalizada posible.

CURRICULARES

-Coordinar la cantidad de carga académica que se están demandando al alumnado. -Establecer

con claridad las tareas necesarias para superar los criterios de calificación que le permita tener una evaluación positiva.

ACCION TUTORIAL

-Mayor seguimiento y apoyo a través de correos, llamadas, videoconferencias periódicas con permiso/información de la familia del procedimiento a seguir. Y realizar tutoría cada cierto tiempo.

-Establecer un plan de actuación y seguimiento estrecho a través de una coordinación de equipo docente reforzada.

K. Actividades complementarias y extraescolares

No se establece ninguna.

L.Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

A.-Indicadores de Enseñanza

Relativos a la PD:

1 IE1. La programación contiene medidas de atención a la diversidad acordes con las dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

2 IE2. Uso de los instrumentos y criterios de evaluación establecidos y acordes con la Programación Didáctica.

3 IE3. Distribuyo el tiempo adecuadamente: breve tiempo de exposición, el resto del mismo para los trabajos y actividades del alumnado y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes. 4 IE4. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Relativos al desarrollo:

5 IE5. El orden, la secuenciación y la temporalización me resultan adecuados.

6 IE6. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad del alumnado, de los temas, de los contenidos.

7 IE7. Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupos que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.

8 IE8. Utilizo diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado.

B.- Indicadores de Aprendizaje

Relativos a la PD

1 IA1.Efectividad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

2 IA2.Planificación y resultados: Avance en los grupos/clase.

3 IA3.Efectividad de la variedad de metodologías adoptadas en la puesta en práctica.

4 IA4.Efectividad de los instrumentos y las herramientas empleadas con el alumnado. Relativos al desarrollo

5 IA5.Porcentaje de alumnado que trabaja con autonomía.

6 IA6.Consideración de la evolución del número de aprobados y de suspensos.

7 IA7.Realizo un seguimiento sobre la evolución del nivel competencial de los grupos/clase del alumnado.

8 IA8.Consideración de la evolución del nivel competencial del alumnado.

C.- Indicadores de la práctica docente

Relativos a la PD

1 IPD1. Propongo diferentes metodologías.

2 IPD2.Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y

adaptado.

3 IPD3.Relaciono los contenidos y actividades partiendo de los conocimientos previos de mi alumnado.

4 IPD4.Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación, de evaluación,...).

Relativos al desarrollo

5 IPD5.Compruebo de diferentes modos que el alumnado ha comprendido la tarea que tiene que realizar: haciendo preguntas, hacienda que verbalicen el proceso y su justificación.

6 IPD6.Controlo frecuentemente el trabajo del alumnado.

7 IPD7.Cuando es posible, hago anotaciones con correcciones o mejoras en las tareas o pruebas de cada alumno.

8 IPD8.Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapa conceptuales, esquemas, qué tiene que aprender, qué es importante,...)

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

Contexto inicial del alumnado: evaluación inicial

El Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio tiene la peculiaridad de tener alumnado con nulo interés formativo. De un total de veintisiete alumnos, asiste con regularidad una media de seis-siete, por lo que se destaca el alto índice de absentismo.

Tras lo observado en el mes de evaluación inicial, se ha llegado a la conclusión de que trabajan en clase, aunque a un ritmo muy pausado, y nada en casa. A ello se suma la totalidad de pruebas iniciales suspensas, con infinidad de preguntas sin responder siquiera.

La comprensión textual y el vocabulario son muy escasos.

Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo

La educación lingüística y literaria en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) tiene como objetivo el desarrollo de la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y el progreso en las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural. Para ello el currículo se organiza en cuatro bloques de contenidos (1. Hablar, escuchar y conversar. 2. Leer y escribir. 3. Educación literaria. 4. Conocimiento de la lengua), de los cuales se han seleccionado, para el curso de formación específico y la elaboración de la prueba de acceso, los que se especifican a continuación y que forman parte de los tres últimos bloques:

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...). Identificación del propósito comunicativo.
- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas). Identificación del propósito comunicativo, del contexto

de comunicación y de las estrategias utilizadas con el fin de transmitir la información.

- Comprensión e identificación de rasgos estructurales y formales de textos del ámbito académico (narrativo, descriptivo, instructivo, expositivo, explicativo y argumentativo).
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, (cartas, notas y avisos, normas, instrucciones, foros, diarios personales, convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones, reglamentos o circulares, disposiciones legales, contratos, solicitudes e instancias, reclamaciones, folletos, currículum vitae...) en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Composición de textos propios del ámbito académico (narrativos, descriptivos, instructivos expositivos, explicativos y argumentativos), elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia.
- Reconocimiento y diferenciación de los grandes géneros literarios.
- Reconocimiento los elementos simbólicos y de los recursos retóricos en los textos literarios.
- Composición de textos de intención literaria.
- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa, así como de hacer un uso no discriminatorio de la lengua.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos.
- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, distinguiendo sus componentes sintácticos y significativos. Construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo coherente y cohesionado.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas.
- Reconocimiento de las categorías gramaticales.
- Reconocimientos de las diferentes relaciones semánticas: monosemia, polisemia, homonimia, antonimia y sinonimia.
- Principales mecanismos de formación de palabras. Familia léxica. Campos semánticos.

Teniendo en cuenta los contenidos establecidos para el curso de acceso y la información presente en el portal oficial de la Consejería de Educación (<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/curso-preparacion>), tendremos en cuenta el material elaborado para el Nivel I del Ámbito de Comunicación. Dicho material está dividido en tres módulos, y cada módulo contiene dos bloques, correspondiendo cada módulo con un trimestre.

MÓDULO I (primer trimestre: desde el 21/09/21 hasta el 23/12/21)

BLOQUE 1. UN AULA MULTICULTURAL

1. La comunicación y sus elementos. La intención comunicativa: las funciones del lenguaje y las modalidades oracionales. Las clases de signos. Lenguaje verbal y no verbal. Diferencias entre la lengua oral y la escrita. La narración oral: orígenes y universalidad del cuento popular o folclórico. La narración escrita: el cuento literario.
2. Las categorías gramaticales. Las palabras variables: el sustantivo, el adjetivo, el adjetivo determinativo, el pronombre y el verbo. Concordancia de género y número. Información sobre las desinencias: tiempo, número, persona, modo.
3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: la determinación del tema de un texto y técnica para realizar un resumen.
4. El origen de las lenguas. Las familias lingüísticas. El español entre las lenguas del mundo.
5. Las reglas de acentuación: distinción de la sílaba tónica. Palabras agudas, llanas y esdrújulas. Signos de puntuación: el punto y la coma.

BLOQUE 2. NOS COMUNICAMOS

1. Los medios de comunicación de masas. Internet y las redes sociales.
2. Las categorías gramaticales. Las palabras invariables: el adverbio, la preposición, la conjunción y la interjección.
3. Comprensión de textos y organización de las ideas principales: el esquema y el mapa conceptual.
4. El texto: tipos y características: coherencia, cohesión, adecuación. Los textos de la vida cotidiana: la carta y el correo electrónico. El diario personal. Las normas e instrucciones. Las notas y avisos. La mensajería instantánea.
5. La tilde diacrítica. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Acentuación de palabras compuestas. Signos de puntuación: dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos.

MÓDULO II (segundo trimestre: desde el 07/01/22 hasta el 23/03/22)

BLOQUE 3. LA VIDA ACADÉMICA

1. El significado de las palabras: denotación y connotación. Relaciones semánticas que se establecen entre las palabras (monosemia, polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia, campo semántico).
2. El diccionario: tipos y usos.
3. La búsqueda de información: diccionarios, bibliotecas y Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuentes de consulta. La documentación.
4. El texto en el aula: exposiciones orales, trabajos y monográficos, el comentario crítico.
5. Reglas ortográficas de las letras b, v, g, j y h.
6. Signos de puntuación: los signos de interrogación y exclamación. Las comillas.

BLOQUE 4. EXPRÉSATE Y DIALOGA

1. La televisión y la radio: características distintivas como medios de comunicación. Actitud crítica ante los estereotipos y prejuicios que se vierten en los medios de comunicación social.

2. La realidad plurilingüe de España: origen, características y valoración de la actual situación de las lenguas y dialectos. El andaluz. Los registros idiomáticos.
3. Hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva. La participación respetuosa y responsable en situaciones de comunicación oral. La cortesía. El diálogo y el debate.
4. El diálogo y el debate. La expresión oral en la vida cotidiana y la interacción comunicativa con los demás hablantes.
5. Reglas ortográficas de las letras s, c, z, y, ll, x. Signos de puntuación: guion, paréntesis y corchete.

MÓDULO III (tercer trimestre: desde el 23/03/22 hasta el 28/05/22)

BLOQUE 5.

1. La publicidad. Recursos y límites del discurso publicitario.
2. Morfología. Procedimientos básicos de formación de palabras. Palabras simples, derivadas y compuestas. Las siglas.
3. La planificación de la escritura: búsqueda y desarrollo de ideas, organización, reelaboración del texto y preparación de la redacción definitiva. El uso de un vocabulario preciso y variado acorde con la intención comunicativa.
4. La literatura de viajes. La narración y la descripción. Introducción a los textos literarios: de La Odisea de Homero al viaje interior. La lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
5. Empleo de las mayúsculas. Reglas ortográficas de las letras m, n, r, rr.

BLOQUE 6. UN ACERCAMIENTO A LA LITERATURA

1. La prensa escrita. Diarios en papel y diarios digitales. Las secciones de un periódico. La noticia.
2. El sintagma. Tipos: nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial. Elementos que forman el sintagma nominal: núcleo, determinantes, complementos. El sujeto y el predicado.
3. La legibilidad del texto y su correcta presentación escrita: sangría, disposición en párrafos, tipo y tamaño de letra, subrayado, etc.
4. La literatura y los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro. Fundamentales características y diferencias. La creación literaria en el aula.
5. Las letras d y z a final de palabra. Las consonantes b, p y c a final de sílaba. Terminaciones sión /-ción.

Materiales y recursos didácticos

Materiales

Preparados por el propio profesorado junto con Aprueba tus exámenes Ed. Oxford.

Recursos didácticos

Prensa escrita. Libros de lectura de diferentes géneros literarios. Blogs con ejercicios autocorregibles. Materiales elaborados por los propios profesores y por el Departamento.

Pizarra digital y retroproyector. Presentaciones informáticas. Fragmentos de películas relacionadas con los contenidos. Cronogramas literarios. Murales.

Inclusión de las nuevas tecnologías en el aula

- Moodle
- Youtube

Criterios de Evaluación

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

2.1. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.	10%
2.2. Narrar, exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.	12%
2.3. Identificar y describir las características y función social de los medios de comunicación, distinguiendo entre su dimensión informativa y su dimensión persuasiva e ideológica, y adoptando actitudes críticas ante algunos usos estereotipadores, discriminatorios o manipuladores de sus mensajes.	15%
2.4. Componer textos tomando como modelo textos literarios o realizar algunas transformaciones en esos textos.	12%
2.5. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.	12%
2.6. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.	12%
2.7. Conocer una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.	12%
2.8. Utilizar diversas fuentes para localizar, obtener y seleccionar información pertinente de acuerdo con una finalidad previamente establecida.	15%

Precisión sobre la evaluación

Los criterios de calificación serán los siguientes en relación a los criterios:

LECTURA 10%: C.2.1

PRUEBA ESCRITA 60%: C.2.2/2.4/2.5/2.6/2.7

TRABAJO DIARIO 30%: C.2.3/2.8

Vías para recuperar la materia del curso actual

La recuperación de las evaluaciones del curso actual se hará al final de curso con una prueba escrita que será valorada sobre el 100%, y que recogerá los contenidos trabajados durante el curso.

Se contemplará, además, una prueba objetiva para la convocatoria extraordinaria cuando un alumno no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria habiendo agotado todas las vías de recuperación de la misma. Dicha prueba será calificada con un 100% y recogerá los contenidos trabajados durante el curso.